

LA RELACION ENTRE EVANGELIZACION Y JUSTICIA-LIBERTAD COMO PROBLEMA DE TEOLOGIA FUNDAMENTAL *

INTRODUCCION

En el reciente Sínodo concerniente a la catequesis han reaparecido temas que ya se habían planteado en el anterior Sínodo sobre la Evangelización y la promoción humana. Y esto es natural: la catequesis vive del anuncio del Kerygma, y puede ser descrita como anuncio de la palabra de Dios con vistas a la educación del hombre en la fe. La problemática de la catequesis en sus planteamientos de base —catequesis fundamental— corre parejas a la dimensión fundamental antropológica, que debe tener toda teología. Y esto por una razón muy sencilla: la buena nueva, el Evangelio de salvación, que la Iglesia debe proclamar, es buena nueva para el hombre concreto en su situación concreta. Y a esta situación concreta que el hombre en comunidad está viviendo, situación de características muy especiales con relación a la de otras épocas, es a la que debe responder el anuncio de la buena nueva y la proclamación del Kerygma. No cabe pensar en abstracto a la hora de la proclamación del Kerygma sino que se debe tener en cuenta la situación concreta del hombre, la situación concreta de la humanidad. No es, pues, de extrañar que los Padres sinodales se hayan planteado otra vez los problemas concernientes a la evangelización y la cultura, al problema del compromiso, a la relación entre la fe y la experiencia humana.

De estos temas tratan algunas de las proposiciones votadas en el Sínodo¹. De la relación con la cultura se hacen eco las proposiciones

(*) Conferencia pronunciada el 15/12/1977 en el Centro ecuménico *Pro Unione* de Roma.

¹ Synodus Episcoporum, *Elenchus propositionum de cathesi hoc tempore tradenda, praexertim pueris atque juvenibus* (Vaticano 1977).